

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2016 por la que se convocan unas jornadas sobre las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2016 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convocan unas jornadas sobre Las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico del sector público, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Las presentes jornadas estarán dedicadas al estudio y al análisis de las reformas del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común operadas por las nuevas leyes 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

– La reforma del procedimiento administrativo: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

– La reforma de la organización administrativa: significado y principales novedades de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

– El régimen jurídico de los actos administrativos y de los recursos en la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

– El autismo del legislador: la nueva regulación de la potestad sancionadora en la Administración.

– Novedades en materia de administración electrónica introducidas en las nuevas leyes.

– La elaboración de las normas y la garantía de la calidad normativa.



3. Destinatarios.

Personal al servicio de las administraciones públicas, estatal, autonómica o local, así como de sus entes instrumentales, personal al servicio de la Administración de justicia, juristas, profesionales, docentes, universitarios e interesados en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, salón de actos. C/ Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Fechas: 8 y 9 de junio de 2016.

Horario: de mañana.

Duración: 10 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 6 de junio de 2016, a las 23.00 horas.

Podrá obtenerse cualquier otra información, de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41/54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de estas jornadas, así como la facultad de cancelarlas si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

8. Certificado de asistencia oficial.

Al final de las jornadas se expedirá un certificado electrónico de asistencia, descargable desde el área de matrícula (<https://egap.xunta.gal/matricula/>), a aquellas personas inscritas



que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. Este documento estará firmado electrónicamente por la EGAP e incluirá, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha y el lugar de realización de las jornadas, así como un código de verificación electrónica (CVE) para contrastar su autenticidad.

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2016

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

